



Municipal



Situado siempre a las solicitudes y mandatos de esta Alcaldía sin más motivo que el desirado de la moralidad de un buen subordinado, he designificado, en cumplimiento del encargo que se me interesa en oficio y del actual, respecto al empresario de camiones, que frecuentada mi tenencia sobre el particular, manifiesta con sinceridad parecerle no haberlo sospechado en el ejercicio anterior, si bien recuerda haberlo empleado el anterior

gado del cobro sin pre-
via presentacion del co-
respondiente recibo. y
en este particular, se
somete a la jurisdic-
cion jama's olvidada
de esa Alcaldia a lo que
sobre la cuestion se re-
suelva.

Con otro orden de consi-
deraciones, se complace
el que suscribe en la oca-
sion que se le depara de
lamentar, ya que no pro-
testar recelosamente, que
mientras se vereda sin
interrupcion abonando
anualmente dicho in-
pucato, no faltan ni
han faltado bastan-
tes que con fines par-

fideltas, etc. transido eni-
midos, en perjuicio del bien
local, de eso que yo juzgo
verdadero derecho del
Municipio

Desde luego (y así se com-
prenderá) no me expre-
so con censuras a ese
digna y siempre para
mi respetada Alcaaldia,
bien ajena a las intencio-
nes y procedimientos de su-
jeto sin conciencia. Me
refiero única y exclusiva-
mente a la corrupcion
de esta residencia en el
asunto que nos ocupa, na-
tirado por involuntarios que
han venido haciendo con-
trariamente a tal re-
comendacion con misa.

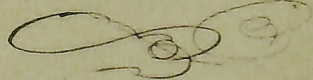
particularísima.

Applaudo sin reserva la
presente gestión, revelando-
ra de un espíritu de equi-
dad y justicia y me feli-
cito por su al frente de
esa Alcaldía nombrados de
buena fe, celo y de su de-
ber e incorpore de la me-
nor irregularidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Vill de Alba 10 julio 1920

Melchor Pizarro



Alcaldía Constitucional de Villafrailes